



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés PINO
Intendente Municipal y Archivo
DU 5304-2017
Municipalidad de Ushuaia

52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano "Indicadores Urbanísticos - FOS y Retiro Frontal" a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia. Autorizando un FOS de 0,63.

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTUAR, del cumplimiento del Artículo III.4.3.4 del Código de Edificación "Limitación de las salientes en Fachada" a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo establecido en los artículos precedentes, a la ejecución del proyecto de obra presentado, obrante a fojas 12 a 18 del Expediente Municipal DU N° 5304/2017, conforme a los planos que como Anexo I, II, III, IV, V, VI, VII, corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5381

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Deschamps
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



3

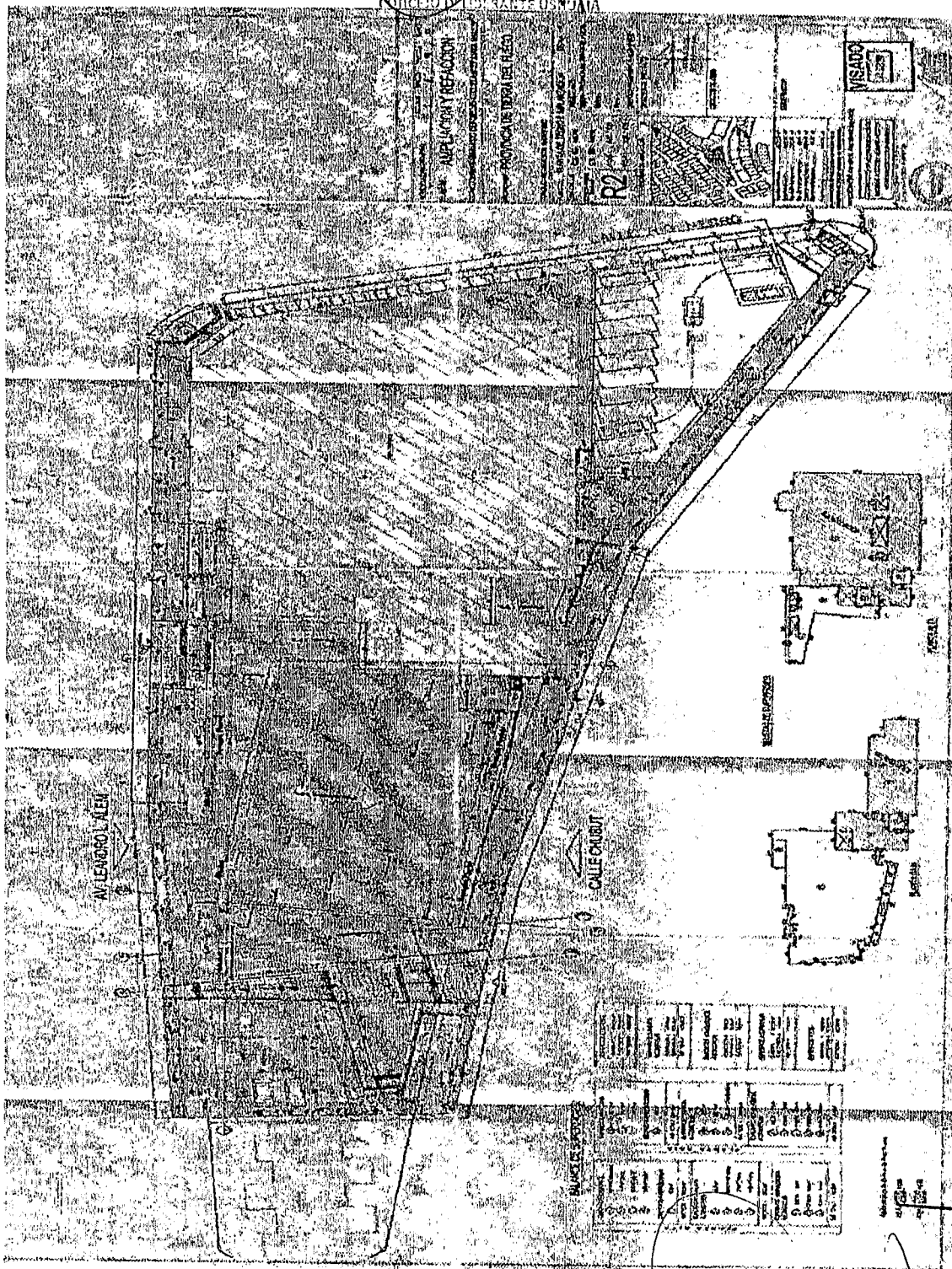
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5381.



Plano 1, obrante a foja 12 del Expediente Municipal DU N° 5304/2017.

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés...
Jefe de la Oficina de Adm. Reg. y Archivo
P.L. 60 - SI y T.
Montevideo, Uruguay



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

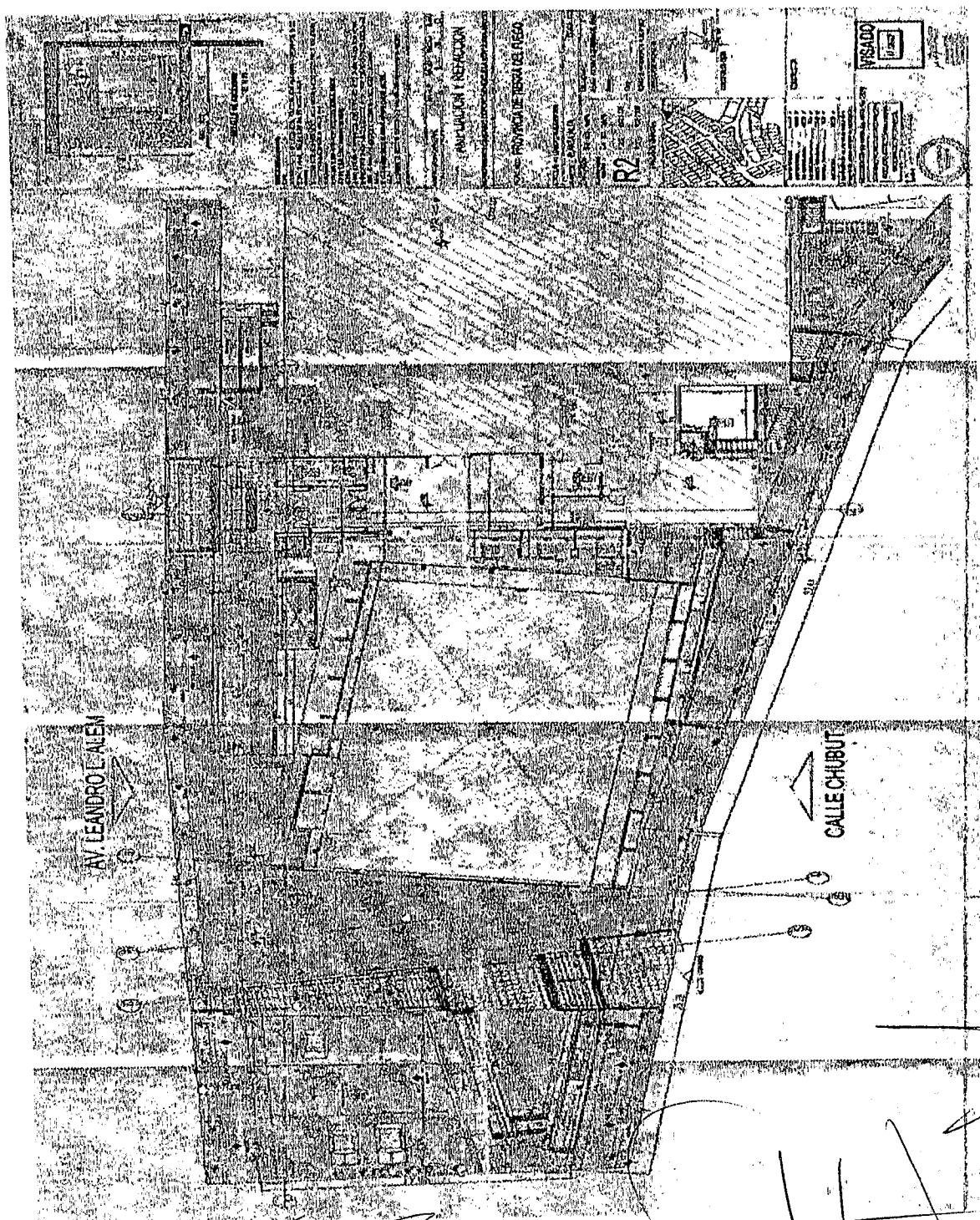
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5 3 8 1



Plano 2, obrante a foja 13 del Expediente Municipal DU Nº 5304/2017.

[Signature]
Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Andrea P. MURINO
Jefa de Unidad Adm. Reg. y Archivo
DU 1180 - F.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

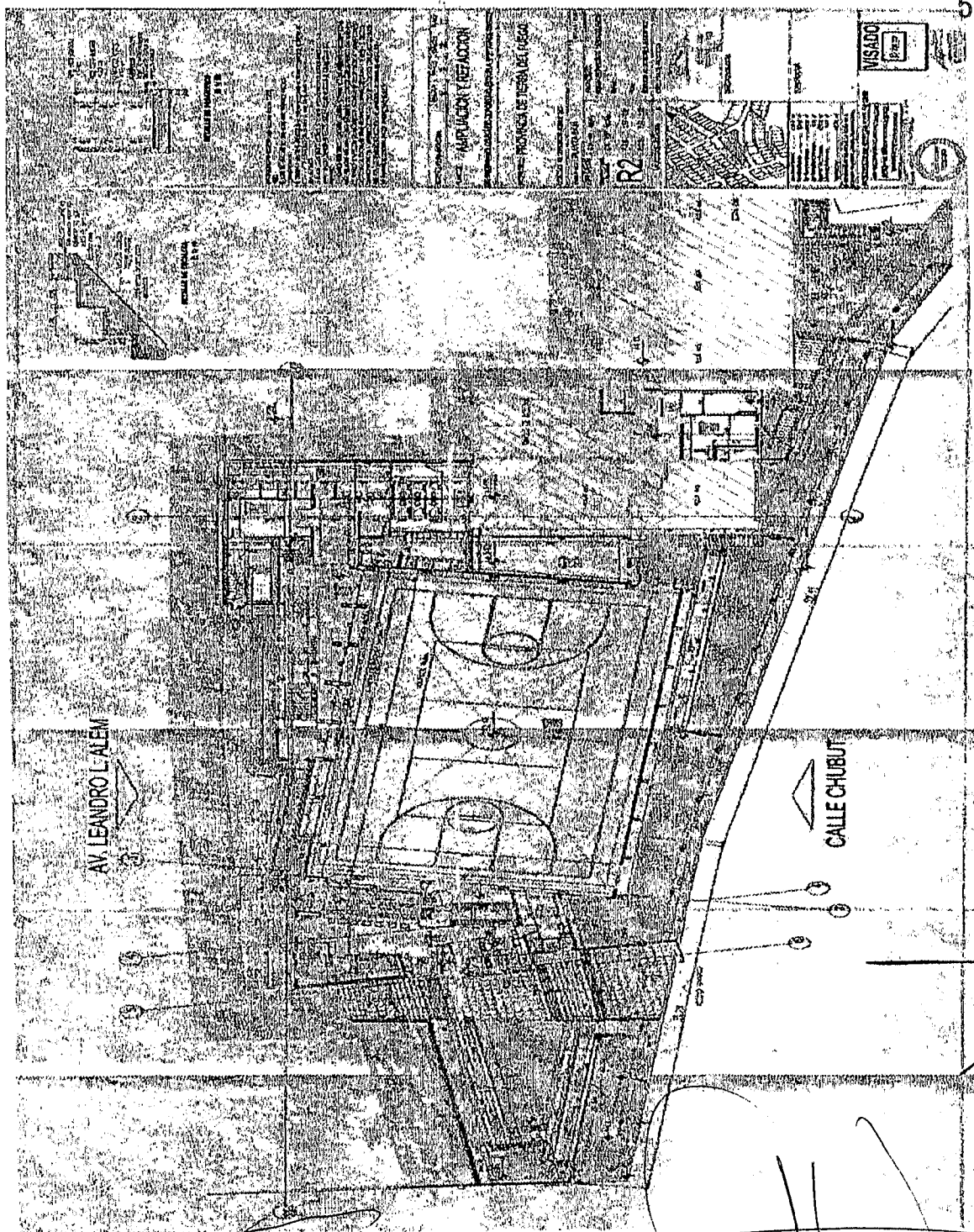
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO III.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5 3 8 1 .



Plano 3, obrante a foja 14 del Expediente Municipal DU N° 5304/2017.

[Signature]
Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Andrés MUDRINO
Jefe Ep. de Sist. de Act. Reg. y Archivo
D.L. 208-1997
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

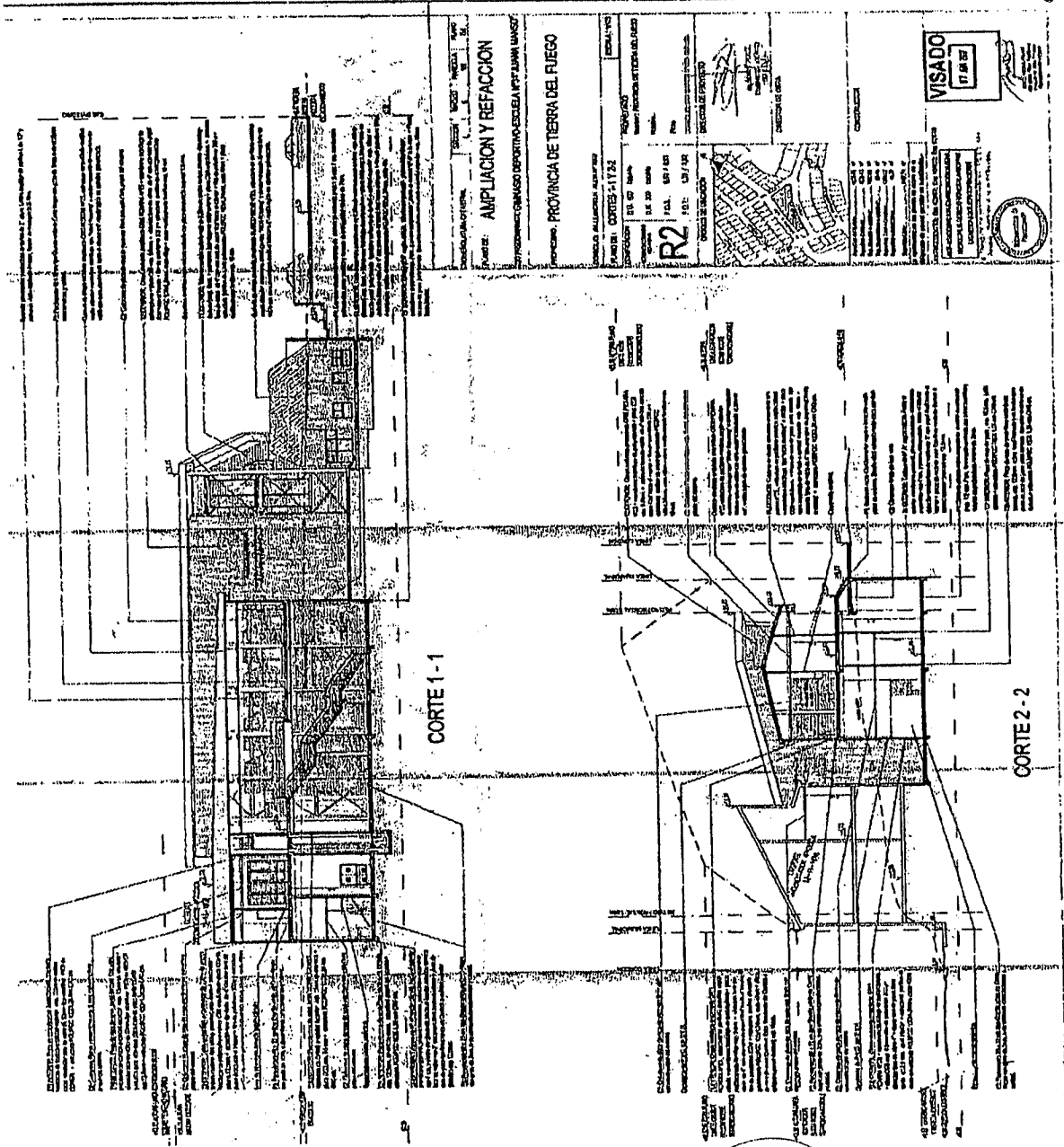


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho

ANEXO IV. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N°

5381



Plano 4, obrante a foja 15 del Expediente Municipal DU N° 5304/2017.

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea E. MURINO
letrado de Ases. Reg. y Archivo
D.T. y D.G. - S.I. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea E. M. ...
Jefe de ...
D.E. ...
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

USHUAIA, 19 DIC. 2017

VISTO el expediente N° CD-9588/2017 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria de fecha 29/11/2017, por medio de la cual se exceptúa del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano " Indicadores Urbanísticos – FOS y Retiro Frontal ". Autorizando un FOS de 0,63 y del cumplimiento del Artículo III.4.3.4 del Código de Edificación " Limitación de las salientes en fachada " a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia, condicionado a la ejecución del proyecto de obra, obrante a fojas 12 a 18 del Expediente DU N.º 5304/2017, conforme a los planos que como Anexo I, II, III, IV, V, VI,VII, corren agregados a la misma.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 360 /2017, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5381 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 29/11/2017, por medio de la cual se exceptúa del Artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano " Indicadores Urbanísticos – FOS y Retiro Frontal " Autorizando un FOS de 0,63 y del cumplimiento del Artículo III.4.3.4 del Código de Edificación " Limitación de las salientes en fachada " a la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 05, Parcela 01b de la ciudad de Ushuaia, condicionado a la ejecución del proyecto de obra obrante a fojas 12 a 18 del Expediente DU N.º 5304/2017, conforme a los planos que como Anexo I, II, III, IV, V, VI,VII, corren agregados a la misma. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

6/ DECRETO MUNICIPAL N° 2177 /2017.

Dra. Gabriela ...

Walter ...